



LA POLÍTICA PÚBLICA A FAVOR DE LA SALUD

	 Tabaco	 Alcohol	 Bebidas azucaradas y comida chatarra
Política Pública	Hacer las reformas a la Ley General para el Control del Tabaco (LGCT) y a la Ley del IEPS para que México cumpla el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT).	Plan nacional de prevención de consumo de alcohol. Incrementar la edad de consumo a los 21 años.	Eradicar la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes y pasar a una Ley General contra el Sobrepeso y la Obesidad.
Publicidad	Eliminar las excepciones de publicidad y promoción de la LGCT, para una prohibición total.	Eliminar toda publicidad de medios de comunicación, escuelas y centros deportivos.	Prohibir toda publicidad a menores en todos los espacios y medios y el uso de cualquier herramienta atractiva para niños.
Etiquetado	Eliminar las excepciones de publicidad y promoción de la LGCT, para una prohibición total.	Indicar factores de riesgo para jóvenes y embarazadas.	Establecer un etiquetado de advertencia que indique si un producto es alto en azúcar, sodio, grasas, calorías, entendible por toda la población.
Oferta	Aumentar los pictogramas al menos al 50%, como sugiere el CMCT.	Prohibir su venta en espectáculos deportivos, escuelas, eventos donde haya niños, tiendas en las carreteras, entre los dulces de los supermercados, en las tiendas de conveniencia donde no hay supervisión de venta de bebidas alcohólicas.	Prohibir su venta en todas las escuelas y edificios públicos.
Impuestos	Establecer licencias municipales para el control en puntos de venta.	Revisión a los impuestos por producto, el alcohol se vende en forma de dulce o de refresco preparado. Las licencias para su venta no deben ser distintas de cerveza y vino a bebidas alcohólicas pues todas son bebidas alcohólicas	Establecer el impuesto de 20% a bebidas azucaradas de acuerdo a las recomendaciones de la OMS.
Etiquetar recursos	Destinar recursos del IEPS para mejorar los programas de prevención, la atención hospitalaria y la vigilancia de la LGCT.	Para programas de prevención campañas de no consumo como eventos deportivos, musicales y artísticos sin alcohol Recursos para la investigación programas de capacitación a padres de familia y maestros	Destinar recursos del IEPS a campañas de orientación alimentaria directas, a establecer bebederos en escuelas y espacios públicos y a la vigilancia del cumplimiento de lineamientos en escuelas.
Conflicto de interés	Garantizar en todo el ciclo de la política pública contra el tabaquismo no participe la industria y que los involucrados en su diseño, monitoreo y evaluación estén libres de conflicto de interés Las Comisiones de Salud de las Cámaras de Diputados y Senadores deben garantizar que sus integrantes estén libres de conflicto de interés.	Garantizar en todo el ciclo de la política pública contra el consumo de alcohol no participe la industria y que los involucrados en su diseño, monitoreo y evaluación estén libres de conflicto de interés. Las Comisiones de Salud de las Cámaras de Diputados y Senadores deben garantizar que sus integrantes estén libres de conflicto de interés.	Garantizar en todo el ciclo de la política pública contra el sobrepeso y la obesidad que no participe la industria y que los involucrados en su diseño, monitoreo y evaluación estén libres de conflicto de interés. Las Comisiones de Salud de las Cámaras de Diputados y Senadores deben garantizar que sus integrantes estén libres de conflicto de interés.